Siendo las once horas del viernes 22 de marzo de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del decanato de la FIEE - UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista - Callao, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE:

- > Dr. Ing. FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMÍREZ Decano
- > Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
- > Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA
- Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS
- Dr. Lic. ANTENOR LEVA APAZA
- > Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS
- > M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
- > Est. FERNANDO JOSÉ PÉREZ NAVARRETE
- > Est. JAIME PILLPA ALVARADO
- Est. LEONARDO JAVIER PALACIOS ROMANÍ
- Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar (Invitado)
 Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

Y así como el M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales, secretario académico de la FIEE, para llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo de Facultad da lectura a la agenda: 1. Grados y Títulos, 2. Trabajos de Investigación, 3. Ratificaciones de Resoluciones Decanales, 4. Aprobar la propuesta de capacitación docente del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, 5. Aprobar la propuesta de capacitación docente del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, 6. Aprobación asesores del I Ciclo Taller de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniería Eléctrica, 7. Aprobar el Acta N°19-03-24, presentado por el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024.

El Secretario Académico, da lectura al Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria realizada el 10 de enero 2024, Acta N°2 de la Sesión Ordinaria realizada el 26 de enero 2024, Acta N°3 de la Sesión Extraordinaria realizada el 07 de febrero 2024 y Acta N° 04de la Sesión Ordinaria realizada el 14 de febrero 2024.

El consejero Dr. Ing. Ciro ítalo Terán Dianderas solicita que las actas sean remitidas por correo para su previa revisión antes de la aprobación.

Luego de pedir opiniones se acuerda:

<u>ACUERDO N°001:</u> REMITIR LAS ACTAS POR CORREO ELECTRONICO, PARA REVISIÓN DE LOS CONSEJEROS ANTES DE SU APROBACIÓN.

DESPACHO:

El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº 0657 -VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO Nº 22-2024-CACCC-FIEE-UNAC, remitido por el M.Sc. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el ACTA Nº22-03-2024-CACCC de fecha 22 de marzo de 2024, referente a la compensación de cursos de los estudiantes: ABANTO CHANG, ALVARO ANTONIO, INFANZON JAUREGUI, SEBASTIAN ALI y MAGUIÑA PAREJA, ANTHONY JESUS pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

(PASA A LA ORDEN DE DÍA)

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0672-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 001-VIRTUAL-2024-DFIEE del Docente Msc. Ing. Huarcaya Gonzales Edwin, en el que remite la Solicitud de RECONSIDERACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PROMOCIÓN CON EXPEDIENTE N° 2010306 en referencia al INFORME DE TODOS LOS ACTUADOS. (PASA A LA ORDEN DE DÍA)

INFORMES:

El Secretario Académico, da lectura al Proveído 0658-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el INFORME N°001-VIRTUAL-2024-CRPD, del Dr. César Augusto Santos Mejía, Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, en el que remite la Reconsideración de Puntaje de Promoción docente del MSc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES a la categoría de Asociado a Tiempo Completo 40 Hrs. adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El señor Decano indica que se le derivo el expediente del M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales a la Comisión de Ratificación y promoción docente; da la palabra al Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, Presidente de la Comisión de Ratificación y promoción docente, quién informa que le llegó el expediente e indica que ya se instaló la comisión. De acuerdo al expediente no cumplió con el plazo, ya que el Docente Huarcaya presentó su recurso de reconsideración al puntaje de Promoción Docente a destiempo, por lo que La oficina de Asesoría Jurídica Legal informa que es improcedente, la reconsideración solicitado por el docente, , quedando sin efecto el informe de la comisión.

El consejero Dr. Ing. Ciro ítalo Terán Dianderas índica se debe solicitar un informe la Oficina de asesoría Jurídica para tomar una acción sobre este proceso y que se informe de acuerdo a la

opinión de la Oficina de asesoría Jurídica .

✓ El consejero Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas informa sobre el Posdoctoral en Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial, indica que en la gestión del Dr. Terán se le brindó subvención para sus estudios Posdoctoral y agradece la subvención; informa que viajo a México para sustentar la tesis y muestra su grado obtenido.

PEDIDOS:

✓ El Secretario Académico, da lectura al Pedido del señor decano de la FIEE, en el que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de marzo de 2024, solicita autorización para que, emita resoluciones para la aprobación de Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación y cualquier otro documento de urgencia. Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

(PASA A LA ORDEN DE DÍA)

✓ El Secretario Académico, da lectura al Pedido del consejero Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas, en el que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de marzo 2024, solicita la atención de su solicitud y asimismo solicita el informe del Ciclo de Ingresantes 2023. (PASA A LA ORDEN DE DÍA)

PUNTO UNO DE AGENDA: GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico manifiesta que no hay expedientes de Grados y Títulos hasta las 11:00 horas del día de hoy 22.03.2024.

PUNTO DOS DE AGENDA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El señor decano toma la palabra e informa que los docentes investigadores tienen plazo para presentar su trabajo de investigación hasta el día 5 de cada mes, los días 10 y 15 se derivan los actuados; en este mes ha pasado el trabajo de investigación del docente Montaño el cual llego a tiempo, pero había docentes que presentaron después del 10; hablo con el VRI para que tenga prorroga y que por única vez se va pasar ello.

El señor consejero Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas manifiesta que muchos hemos cumplido peo en VRI nos observó y al levantar las observaciones nos ganó el tiempo, conversando con el Dr. Terán en su gestión se pasaban los expedientes y agradezco su apoyo. La Unidad de Investigación está listo para que presenten los expedientes.

El señor decano manifiesta que conversó con otras facultades y sí se puede elevar los expedientes con

resolución decanal y en la administración los documentos mandan.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 043-VIRTUAL-2024-UI-FIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023, presentado por el docente investigador Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°002 RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN N°023-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, EN LA QUE SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023" PRESENTADO POR EL DOCENTE INVESTIGADOR DR. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CUYO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ES ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 (12 MESES).

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 042-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023" presentado por el docente investigador Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°003: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN N°022-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, EN LA QUE SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "SOFTWARE R APLICADO AL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023" PRESENTADO POR EL DOCENTE INVESTIGADOR DR. LIC. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CUYO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ES ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 (12 MESES).

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 038-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°018-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "USO DEL SOFTWARE R EN EL APRENDIZAJE DE PROBABILIDADES EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTIRCA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024", presentado por el Docente Investigador DR. ING. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS, a la FIEE, en la Categoría Principal, Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, con apoyo administrativo de la Sra. Llactacondor De la Cruz Liz Giovanna.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°004: REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N°018-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, EN LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "USO DEL SOFTWARE R EN EL APRENDIZAJE DE PROBABILIDADES EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTIRCA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024", presentado por el Docente Investigador DR. ING. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS, en la categoría de Principal, Dedicación Exclusiva, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de S/9,100 .00 (Nueve mil cien con 00/100 soles), demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao, con apoyo administrativo de la Sra. Llactacondor De la Cruz Liz Giovanna.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 040-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°020-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "SISTEMA DE MEDICIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON FILTRO ADAPTATIVO PARA MINIMIZAR EL RUÍDO", presentado

por el Profesor Investigador **DR. ING. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, a la FIEE, en la Categoría Principal, Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, con apoyo del docente colaborador **M.Sc. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL** con Categoría Asociado a Tiempo Completo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°005: REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N°020-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, EN LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "SISTEMA DE MEDICIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL CON FILTRO ADAPTATIVO PARA MINIMIZAR EL RUÍDO", PRESENTADO POR EL DOCENTE INVESTIGADOR DR. ING. JACOB ASTOCONDOR VILLAR, EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, EL MISMO QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, CON UN PRESUPUESTO DE \$/10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), DEMANDÁNDOSE EL PRESUPUESTO DEL GASTO POR CUENTA DE LA UNAC; CALLAO, Y CON APOYO DEL DOCENTE COLABORADOR M.SC. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL CON CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 037-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°017-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "INFLUENCIA DEL RIESGO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL A.H. LEANDRA ORTEGA, PACHACÚTEC, REGIÓN CALLAO, 2024", presentado por el Docente Investigador DR. ING. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, a la FIEE, en la Categoría Asociado, A Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°006: REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N°017-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, EN LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "INFLUENCIA DEL RIESGO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL A.H. LEANDRA ORTEGA, PACHACÚTEC, REGIÓN CALLAO, 2024", presentado por el docente investigador DR. ING. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, en la Categoría Asociado, a Tiempo Completo, el mismo que

tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/7,000 .00 (Siete mil cien con 00/100 soles)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO Nº 041-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº021-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RESILIENCIA DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN FRENTE A DESASTRES NATURALES Y EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS EN LA CONCESIÓN DE LUZ DEL SUR S.A.A. PERIODO 2010-2020", presentado por el Docente Investigador DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, a la FIEE, en la Categoría Principal, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°007: REFRENDAR, la Resolución de Comité Directivo N°021-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RESILIENCIA DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN FRENTE A DESASTRES NATURALES Y EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS EN LA CONCESIÓN DE LUZ DEL SUR S.A.A. PERIODO 2010-2020", presentado por el docente investigador DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de S/. 12,000 (doce mil con 00/100), demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 039-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°019-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE TECNOLOGIA LORA EN UN SISTEMA HIDROPÓNICO PARA MEJORAR EL CULTIVO DE LECHUGA EN ZONAS URBANAS DE VENTANILLA, CALLAO 2024", presentado por el Docente Investigador DR. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, a la FIEE, en la Categoría Asociado, A Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, con el apoyo del docente colaborador Dr. Ing. Marcelo Carlos Damas Flores, con apoyo administrativo de la Sra. Enid Betsabe García Miranda y la Sra. Zoila María Pebes Paucar De Carmen, y el estudiante de apoyo Ing. Eduardo Nelson Chávez Gallegos.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO Nº008 REFRENDAR, la Resolución de Comité Directivo Nº019-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE TECNOLOGIA LORA EN UN SISTEMA HIDROPÓNICO PARA MEJORAR EL CULTIVO DE LECHUGA EN ZONAS URBANAS DE VENTANILLA, CALLAO 2024", presentado por el docente investigador Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, en la categoría de asociado a tiempo completo, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de S/ 24,280.00 (veinticuatro mil doscientos ochenta con 00/100), demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao, con el apoyo del docente colaborador Dr. Ing. Marcelo Carlos Damas Flores, con apoyo administrativo de la Sra. Enid Betsabe García Miranda y la Sra. Zoila María Pebes Paucar De Carmen, y el estudiante de apoyo Ing. Eduardo Nelson Chávez Gallegos.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0639-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 049-VIRTUAL-2024-UIFIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°027-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el nuevo proyecto del Proyecto de investigación titulado: "FRECUENCIAS DE RESONANCIAS Y LA CANTIDAD DE AGUA CONTENIDA EN VASIJAS SILBADORAS PREHISPÁNICAS DEL PERÚ", presentado por el Docente Investigador DR. ING. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE, a la FIEE, en la Categoría Asociado, A Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, con el apoyo del docente Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

<u>ACUERDO N°009</u>: REFRENDAR, la Resolución de Comité Directivo N°027-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "FRECUENCIAS DE RESONANCIAS Y LA CANTIDAD DE AGUA CONTENIDA EN VASIJAS SILBADORAS PREHISPÁNICAS DEL PERÚ", presentado por el docente investigador Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE, en la categoría de asociado a tiempo completo, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de S/. 4 000 (cuatro mil con 00/100), demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao, y con apoyo del docente Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

PUNTO TRES DE AGENDA: RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DECANALES.

► El **Secretario Académico,** da lectura a la **RESOLUCIÓN DECANAL Nº051-2024-DFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2024.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°0010: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°051-2024-DFIEE, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, RESOLVIÓ: 1. OTORGAR, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DR. LIC. TEJADA CABANILLAS, ADÁN ALMIRCAR, DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, PARA PARTICIPAR EN LA SUSTENTACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE POSDOCTORADO "INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE - MÉXICO, DEL 15 AL 19 DE MARZO DEL 2024, 2. ENCARGAR, LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, AL DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO M.SC. CASTRO VIDAL, RAÚL PEDRO, POR AUSENCIA DEL TITULAR, A PARTIR DEL 15 AL 19 DE MARZO DE 2024, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN...(SIC)".

<u>PUNTO CUATRO DE AGENDA</u>: APROBAR LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº 0554 -VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL Nº 013-2024-DAIELN-FIEE, remitido por el M.Sc. CASTRO VIDAL, Raúl Pedro, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite la propuesta de "CAPACITACIÓN DOCENTE 2024A" para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

El señor decano indica que los docentes regresan de vacaciones el 01 de marzo del 2024 y que deben de participar en las capacitaciones.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°011: APROBAR, EL "TALLER DE CAPACITACIÓN 2024-A" DE LOS CURSOS: 1. TALLER DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: ELABORACIÓN DE SÍLABOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, 2. MANEJO DE LAS PANTALLAS TÁCTILES, ADECUADO DE LOS ECRANS Y PROYECTORES MULTIMEDIA" PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE

INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 26 DE MARZO DEL 2024.

<u>PUNTO CINCO DE AGENDA</u>: APROBAR LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

➢ El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº 0555 -VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL Nº 16-2024-DAIE-FIEE, remitido por el Dr. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la propuesta de "CAPACITACIÓN DOCENTE 2024A" para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

El señor decano indica que los docentes regresan de vacaciones el 01 de marzo del 2024 y que deben de participar en las capacitaciones.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°012: APROBAR, EL "TALLER DE CAPACITACIÓN 2024-A" DE LOS CURSOS: 1. SILABOS POR COMPETENCIAS, 2. MANEJO DE LAS PANTALLAS TÁCTILES, ADECUADO DE LOS ECRANS Y PROYECTORES MULTIMEDIA" PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 26 DE MARZO DEL 2024.

<u>PUNTO SEIS DE AGENDA</u>: APROBACIÓN ASESORES DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0572-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el Oficio N° 003-2024-CCTT-FIEE-UNAC, remitido por el M.Sc. Ing. Alberto Wilfredo Morales Vargas Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la Relación de Docentes Nombrados en Ingeniería Eléctrica, para posibles Asesores en el I Ciclo Taller de Tesis en Ingeniería de Pregrado.

El consejero Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía indica que según la relación de los posibles Asesores no pueden ser los mismos docentes que están dictando el ciclo taller.

El consejero Dr. In. Ciro ítalo Terán Dianderas precisa que en la citación no dice posibles asesores y porque tendríamos que aprobar a posibles asesores.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

<u>ACUERDO N°0013:</u> DEVOLVER EL EXPEDIENTE, OFICIO N° 0003-2024-CCTT-FIEE, PARA QUE SE SIRVA ACTUALIZAR LA RELACIÓN DE POSIBLES ASESORES EN EL I CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

<u>PUNTO SIETE DE AGENDA</u>: APROBAR EL ACTA N°19-03-24, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº 0631 -VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO Nº 14-2024-CACCC-FIEE-UNAC, remitido por el M.Sc. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el ACTA Nº19-03-2024-CACCC de fecha 19 de marzo de 2024, referente a la compensación de cursos del estudiante: BUIZA REYES, Emanuel Fernando perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

El consejero Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas recomienda que por formalidad la Comisión de Adecuación debe enviar un dictamen de cada estudiante y acta con el fin de mejorar el proceso.

<u>ACUERDO Nº0014:</u> REFRENDAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, CONFORME AL **ACTA Nº19-03-2024-CACCC** PRESENTADO POR EL **M.SC. BORJAS CASTAÑEDA, JULIO CESAR**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

<u>ACUERDO N°0015:</u> APROBAR, EL CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL EST.: BUIZA REYES, EMANUEL FERNANDO DE CÓDIGO N°1323120552 PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TAL COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA FIEE UNAC	
COMPENSACIÓN CURRICULAR	
ESTUDIANTE: 2213110146 – BUIZA REYES, EMANUEL FERNANDO	

PLAN DE ESTUDIOS 2016						PLAN DE ESTUDIOS 2023				
N°	CÓDIGO	CURSO	CRED	NOTA	N°	CÓDIGO	CURSO	CRED	NOTA	
10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa (Ingles I)	3	16	10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa (Ingles I)	3	16	

ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Académico, da lectura al Proveído Nº 0657 -VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO Nº 22-2024-CACCC-FIEE-UNAC, remitido por el M.Sc. BORJAS CASTAÑEDA, Julio Cesar, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el ACTA Nº22-03-2024-CACCC de fecha 22 de marzo de 2024, referente a la compensación de cursos de los estudiantes: ABANTO CHANG, ALVARO ANTONIO, INFANZON JAUREGUI, SEBASTIAN ALI y MAGUIÑA PAREJA, ANTHONY JESUS pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

<u>ACUERDO Nº0016:</u> REFRENDAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, CONFORME AL ACTA Nº22-03-2024-CACCC PRESENTADO POR EL M.SC. BORJAS CASTAÑEDA, JULIO CESAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

ACUERDO N°0017 APROBAR, EL CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL EST.: ABANTO CHANG, ALVARO ANTONINO DE CÓDIGO N°2213110057 PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TAL COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC COMPENSACION CURRICULAR											
	ESTUDIANTE: 2213110057 – ABANTO CHANG, ALVARO ANTONINO										
	PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2023					
Ν°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota		
10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	16	10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	16		

<u>ACUERDO Nº0018:</u> REFRENDAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, CONFORME AL ACTA Nº22-03-2024-CACCC PRESENTADO POR EL M.SC. BORJAS CASTAÑEDA, JULIO CESAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

<u>ACUERDO N°0019:</u> APROBAR, EL CUADRO DE **COMPENSACIÓN** DEL **EST.**: **INFANZON JAUREGUI, SEBASTIAN ALI** DE **CÓDIGO N°2213120474** PERTENECIENTE A LA ESCUELA

PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TAL COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC COMPENSACION CURRICULAR											
ESTUDIANTE: 2213120474 – INFANZON JAUREGUI, SEBASTIAN ALI											
		PLANDE ESTUDIOS 2016			PLAN DE ESTUDIOS 2023						
N°	código	curso	cred	nota	Ν°	código	curso	cred	nota		
10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	15	10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	15		

<u>ACUERDO N°0020:</u> REFRENDAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, CONFORME AL ACTA N°22-03-2024-CACCC PRESENTADO POR EL M.SC. BORJAS CASTAÑEDA, JULIO CESAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

<u>ACUERDO N°0021:</u> APROBAR, EL CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL EST.: MAGUIÑA PAREJA, ANTHONY JESUS DE CÓDIGO N° 2213120545 PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TAL COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC COMPENSACION CURRICULAR											
	ESTUDIANTE: 2213120545 – MAGUIÑA PAREJA, ANTHONY JESUS											
	PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2023						
Ν°	código	curso	cred	nota	N٥	código	curso	cred	nota			
10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	16	10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles I)	3	16			

El Secretario Académico, da lectura al Proveído N°0672-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 001-VIRTUAL-2024-DFIEE del Docente Msc. Ing. Huarcaya Gonzales Edwin, en el que remite la Solicitud de RECONSIDERACIÓN DE PUNTAJE DE PROMOCION DOCENTE SOBRE EL PROCESO DE PROMOCIÓN CON EXPEDIENTE N° 2010306 en referencia al INFORME DE TODOS LOS ACTUADOS.

El señor decano indica que el Docente afectado es el secretario académico que lo acompaña, precisa que por ser el secretario académico no implica que no pueda hacer su gestión. El docente Huarcaya Gonzales, Edwin solicito su informe legal e investig su tema y encuentra la resolución N°455-2022-CFFIEE y que la Comisión del Dr. Damas hizo la calificación, pero devolvieron el informe, indica que en el acta no hay

motivación, el abogado indica que es un vicio y permite anular la resolución y se anula todo, el decano da la palabra al docente Huarcaya.

El docente M.Sc. Edwin Huarcaya Gonzales toma la palabra e indica que mucho de ustedes saben mi caso, no sé por qué? en consejo de facultad devolvieron mi expediente, lo que hicieron fue extender el tiempo, lo que la comisión informo existe un vicio; ya que el 24 de agosto del 2022 cuando devuelve mi expediente mi código de expediente fue cambiado y en vista que no se encontró mi expediente todo ello dilató el tiempo y es más los demás Docentes ascendieron con el mismo informe de la Comision de Ratificación y Promoción Docente, todo ello me hace pensar que hubo algo, estoy pidiendo la nulidad de ambos ya que han aguantado desde el 2022 hasta ahora mi expediente.

El señor decano indica que en campaña dijo que iba a defender los derechos de los docentes y que no se está aprovechando de su cargo como secretario académico, por lo cual quiero pensar que no fue adrede lo que hizo el Consejo de Facultad, pero de otros docentes si salió rápido, esta en su derecho de reclamar.

El est. Palacios apoya el pedido del docente Solicitante después de la exposición de su caso.

El consejero Dr. Adán Tejada Cabanillas precisa que ha sido intenso el reclamo del docente y está en su derecho y lo apoya.

El consejero Dr. Cesar Santos Mejía colegas me sorprende el pedido del docente Huarcaya y ahora muestra detalles que no había visto, los derechos de una persona no se puede minimizar, somos jefes y los menos que podemos hacer es maltratarnos tenemos derecho de pedir explicaciones, no mezclemos situaciones, me pondría en su lugar no se debe maltratar a una persona.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas de alguna forma compete mi gestión, recuerdo que devolvimos expedientes por errores en la suma y en los puntajes por eso siempre los expedientes estaban en físico, por alguna razón la comisión tenía que hacer un informe y luego de levantar las observaciones, todos los expedientes han sido tramitados al rectorado no solo una vez sino varias veces, todos los expedientes se van a escalafón, es un expediente que ingreso en el departamento académico y ahora es otro expediente del 2023.

El señor decano no piensa que debe abogar en contra el docente.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, el docente ha hecho un nuevo pedido del 2023 y porque se está pidiendo si ya paso.

El docente Huarcaya indica que con el Oficio N°55 CRPD FIEE UNAC de fecha 01 de agosto del 2022, sobre su promoción docente lee la T.D. 022-2022 y en sus actas no consta todo lo que ha mencionado el Consejero Dr. Ciro Terán, además la comisión vuelve a presentar el mismo informe con el mismo puntaje, se puede verificar que también se cambió el número de expediente sin justificación alguna, el Dr. Leva indica que tenía que pedir al decano cualquier información, el Docente solicitante por no acceder a la información que me negaron cuando solicite en su momento, por tal motivo que el momento no puedo promocionarme ya que m perjudicaron con todas las acciones que tomo el consejo de facultad que vio mi caso.

El consejero Dr. Antenor Leva Apaza indica que para aclarar ese punto no hay un documento formal para pedir sus documentos.

El señor decano he visto con mis ojos la documentación y es el mismo puntaje y quisiera pensar que no fue adrede.

El consejero Dr. Cesar Santos Mejía, siempre hay documentos y cuáles son las motivaciones para la devolución, que habrá pasado ahí, y después venga el mismo puntaje, en la misma situación reclamaría y es su reclamo, decidimos que los reclamos deben tener coherencia, si hay reclamos son conjuntos.

El señor decano indica que la documentación lo he revisado y la puntuación es el mismo que importa el tiempo, lo importante es el reclamo.

El consejero Dr. Abilio Cuzcano Rivas, hay varios temas de que no hay documentos.

El consejero Dr. Cesar Santos Mejía, puede ser una comisión que vea sustentos.

El est. Palacios no debe haber votación porque está solicitando la nulidad.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, lo que está pidiendo es la nulidad del año 2022.

El señor decano no hay motivación.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, el colega pide la nulidad yo entendí que al devolver el expediente ello volverán a evaluar.

El señor decano no se puede hacer el reclamo por pasar más de quince días al anular la resolución N°455-2022-CFFIEE se anula todo, no hay motivación.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, cuál es el acuerdo?.

El señor decano anular la resolución N°455-2022-CFFIEE y luego aceptar la reconsideración.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, hay un detalle y se debe hacer la consulta a asesoría legal.

El consejero Dr. Ciro Terán Dianderas, es un caso del 2022, si es un problema.

El señor decano, que motivación hay?.

El consejero Dr. Cesar Santos Mejía, lo adecuado en la consulta legal.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

<u>ACUERDO N°0022:</u> EL CONSEJO DE FACULTAD ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD REALICÉ LA CONSULTA A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE PUNTAJE DE PROMOCION DEL DOCENTE M.Sc. EDWIN HUARCAYA GONZALES.

✓ El Secretario Académico, da lectura al Pedido del señor decano de la FIEE, en el que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de marzo de 2024, solicita autorización para que, emita resoluciones para la aprobación de Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación y cualquier otro documento de urgencia. Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

(PASA A LA ORDEN DE DÍA)

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

> ACUERDO Nº0023: AUTORIZAR. AL SEÑOR DECANO PARA QUE, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEIO DE FACULTAD. EMITA RESOLUCIONES DECANALES DE APROBACIÓN DE INFORMES FINALES Y NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE URGENCIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario Académico, da lectura al Pedido del consejero Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas, en el que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de marzo 2024, solicita la atención de su solicitud y asimismo solicita el informe del Ciclo de Ingresantes 2023.

El señor decano, el docente Cuzcano ha presentado su solicitud por los cursos paralelos, parece que está reclamando un curso paralelo, vamos hacer los ajustes correspondientes respecto a su documento se derivó al departamento académico.

El consejero Dr. Abilio Cuzcano Rivas, yo tomaré las acciones correspondientes.

El consejero Dr. Cesar Santos Mejía, te noto amenazante, a mí también me han hecho cursos paralelos.

El est. Palacios si hay solicitud para apertura de cursos paralelos.

El consejero Dr. Jacob Astocondor Villar, han ingresado un documento con cargo a que no sé anule los grupos, la escuela coloca los horarios y el departamento académico coloca docentes, que se calmé un poco y que va hacer el informe, le pido que se le atenderá cuando terminé la matricula, están solicitando cursos paralelos se compromete en ver su caso.

El señor decano, está es la instancia correspondiente en base a la amenaza de Cuzcano, hay que cumplir con las normas, los docentes pueden ir a quejarse donde corresponde.

El señor decano agradecer al Dr. Astocondor por recibir los pedidos de los grupos horarios, agradezco al Dr. Astocondor por los grupos paralelos.

El señor decano, respecto al informe de ingresantes 2023 la Dirección de Escuela está elaborando el informe correspondiente.

Siendo las trece y cuarenta y cuatro horas, se dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ